



ICR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

- 1 -



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO
AUTO "IMOAUTO" C. LTDA..-**

CAPITAL ACTUAL: \$ 385,000.00

AUMENTO: " 615,000.00

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día lunes veintidós de Diciembre del dos mil tres; ante mí el Notario **Doctor JOSE JAVIER CABRERA ROMAN**, comparece, el señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA, quien declara ser de estado civil soltero, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., según nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de diciembre del dos mil tres, conforme lo justifico con los documentos habilitantes que se adjuntan; de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:- **"SEÑOR**

NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase agregar, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**



1 **SOCIAL**, de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO
2 "IMOAUTO" C. LTDA., que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas:- **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
4 al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor DIEGO
5 GERMAN GUZMAN LOAIZA, en su calidad de GERENTE y
6 Representante Legal de la compañía IMPORTADORA ORO
7 AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., debidamente autorizado por la
8 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
9 diecinueve de diciembre del dos mil tres, conforme lo
10 justifico con los documentos habilitantes que se adjuntan.-
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía
12 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., se
13 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho
14 de enero de mil novecientos noventa y tres autorizada por el
15 Notario Segundo del cantón Machala, señor Doctor José Javier
16 Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Machala con el número ciento treinta (130) y anotada en el
18 Repertorio bajo el número trescientos noventa y dos (392), el
19 doce de marzo de mil novecientos noventa y tres; **DOS)** La
20 Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.,
21 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
22 Público Segundo del cantón Santa Rosa, señor José Ernesto
23 Nieto Pesantes, el veintiuno de abril de mil novecientos
24 noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del
25 cantón Machala con el número doscientos ochenta y uno y
26 anotada en el Repertorio bajo el número seiscientos ocho,
27 el doce de mayo de mil novecientos noventa y siete,
28 decidió aumentar su capital social de Dos millones

DR. JOSÉ JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - EL ORO



1 de sucres a cien millones de sucres; **TRES)** La Compañía
2 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., mediante
3 Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Segundo
4 del cantón Machala, señor Doctor José Javier Cabrera
5 Román, el uno de junio del dos mil uno, e inscrita en el
6 Registro Mercantil del cantón Machala con el número
7 setecientos noventa y uno y anotada en el Repertorio bajo el
8 número mil cuatrocientos treinta, el siete de agosto del dos
9 mil uno, decidió aumentar su capital social de cien millones
10 de sucres a dos mil quinientos millones de sucres, y la
11 conversión del capital de sucres a dólares quedando como
12 capital social de la compañía cien mil dólares; y, **CUATRO)**
13 La Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.
14 LTDA., mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
15 Público Segundo del cantón Machala, señor Doctor José
16 Javier Cabrera Román, el diecinueve de diciembre del dos
17 mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Machala con el número mil ciento noventa y anotada en el
19 Repertorio bajo el número dos mil setecientos veinte y cinco,
20 el treinta de diciembre del dos mil dos, decidió aumentar su
21 capital social de cien mil dólares a trescientos ochenta y
22 cinco mil dólares.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**
23 Presupuestos tales antecedentes el señor Diego Germán
24 Guzmán Loaiza, en su calidad de Gerente y Representante
25 Legal de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO
26 "IMOAUTO" C. LTDA., declara que en Junta General
27 Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de
28 diciembre del dos mil tres se resolvieron los siguientes

DR. JOSE-JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO
MACHALA-EL ORO

NOTARIA SEGUNDO
DEL CANTON MACHALA
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO



1 puntos: **UNO.- a)** Que el capital social de la
2 compañía que es de trescientos ochenta y cinco mil
3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, queda
4 aumentado en seiscientos quince mil dólares de los
5 Estados Unidos de Norteamérica, en consecuencia, el
6 capital social de la compañía asciende a la suma de
7 un millón de dólares de los Estados Unidos de
8 Norteamérica, siendo representado dicho aumento por
9 seiscientos quince mil PARTICIPACIONES iguales,
10 acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de
11 ellas; y, **b)** Que se ratifica en todas sus partes la
12 suscripción y forma de pago efectuada por los socios
13 señores: Diego Germán Guzmán Loaiza, Nestor Patricio
14 Guzmán Loayza, Santiago Patricio Burneo Guzman,
15 siendo los socios suscriptores de nacionalidad
16 ecuatoriana; **DOS.-** Que se reforma el texto del
17 artículo sexto, del estatuto social, conforme se
18 determina en la copia del acta de Junta General
19 Extraordinaria de Socios celebrada el diecinueve de
20 diciembre del dos mil tres; y, **TRES.-** Que se autoriza al
21 Representante Legal de la Compañía a fin de que
22 legalice los actos aprobados por la Junta General
23 Extraordinaria de Socios del diecinueve de
24 diciembre del dos mil tres.- **CUARTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES.-** Agregue usted señor Notario los
26 siguientes documentos habilitantes: **Uno.-** Nombramiento
27 del Gerente debidamente inscrito en el Registro
28 Mercantil; y, **DOS.-** copia certificada del acta de

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO
MACHALA - EL ORO

HOY ES DIA DE LOS DERECHOS HUMANOS 10A

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE Fundado en 1964



Miércoles

Machala, 10 de diciembre del 2003 Año 39
No. 14985 28 Págs. Precio: \$ 0,25

7A



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

Se convoca a los señores socios de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA., a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se reunirá el día viernes 19 de diciembre del 2003, a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Paquisha Km. 1 vía a Pasaje, para conocer y aprobar el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de Gerente a Gerente General
2. Aumento de Capital de la Empresa
3. Suscripción y forma de pago del aumento de capital
4. Reforma de los Estatutos sociales de la compañía
5. Autorización al Gerente y Representante Legal de la empresa para que legalice las decisiones que adopte la Junta

Tratándose de la primera convocatoria la Junta se declara legalmente constituida con el 51% del capital social.

Machala, 9 de diciembre del 2003

Diego Germán Guzmán Loaiza

GERENTE

IMPORTADORA ORO AUTO

"IMOAUTO" CIA. LTDA.

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede es igual a su original.

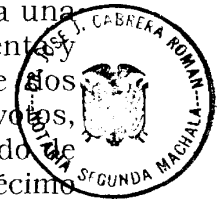
Machala, 22 DIC 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO ABOGADO

Dr. José J. Cabrera R.
Notario - Machala

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C.
LTDA. CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2003.**

En la ciudad de Machala, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil tres, siendo las diez horas, en la sede social de la compañía ubicada en la avenida Paquisha Km. uno vía a Pasaje de esta ciudad de Machala, se reúnen los siguientes socios de la Compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.: 1) Diego Guzmán Loaiza propietario de TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS participaciones de un dólar cada una que representan trescientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis votos; 2) Santiago Patricio Burneo Guzmán, propietario de dos participaciones de un dólar cada una que representan dos votos, concurrencia que representa el 99,9995 % del capital social pagado de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, existe el quórum de instalación y se procede a realizar la Junta General Extraordinaria. Preside la sesión su titular señor Santiago Patricio Burneo Guzmán y actúa como secretario el Gerente de la Empresa señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA. El Presidente dispone que por secretaría se de lectura a la Convocatoria a Junta General Extraordinaria y que se la transcriba textualmente al acta: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA..- Se convoca a los señores socios de la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA, a la sesión de Junta General Extraordinaria, que se reunirá el día viernes 19 de Diciembre del 2003, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Paquisha Km. 1 vía a Pasaje, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: 1) Cambio de denominación de Gerente a Gerente General. 2) Aumento de capital de la empresa. 3) Suscripción y forma de pago del aumento de capital. 4) Reforma de los estatutos sociales de la compañía. 5) Autorización al gerente y representante legal de la empresa para que legalice las decisiones que adopte la junta.- Tratándose de la primera convocatoria la Junta se declarara legalmente constituida con el 51% del capital social.- Machala 9 de Diciembre del 2003.- Diego German Guzman Loaiza.- Gerente.- IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA.-, El Presidente declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pasa a tratar **EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, referente al cambio de denominación de Gerente a Gerente General, El señor Diego Germán Guzmán Loaiza, expresa que tomando en cuenta el crecimiento de la empresa es necesario el cambio de denominación de Gerente a Gerente General, la junta General por unanimidad de los asistentes no aprueba el



cambio de denominación de Gerente a Gerente General. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, referente al Aumento de Capital de la Empresa El señor Diego Germán Guzmán Loaiza, expresa que según las regulaciones de la Superintendencia de Compañías el capital de las Compañías Limitadas debe ser de por lo menos cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y que aunque actualmente esta empresa supera dicho monto, dada la actual situación del país y la actividad de la compañía que esta emprendiendo, cree necesario elevar el capital a una suma mayor; luego de las deliberaciones del caso, recibida que fue la votación, la Junta acuerda por unanimidad de los presentes aumentar el capital en la suma de SEISCIENTOS QUINCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica equivalentes a seiscientas quince mil participaciones, de un dólar cada una, lo que sumado a su capital suscrito y cancelado en su totalidad alcanzara la suma de UN MILLON DE DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a UN MILLON de participaciones de un dólar cada una. Luego se pasa a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, referente a la suscripción y forma de pago del aumento de capital. Al efecto la Gerencia manifiesta que el aumento de SEISCIENTOS QUINCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica aprobado, ha sido suscrito y pagado por los socios en la proporción que cada socio tiene en el capital social de la compañía de la siguiente manera: SEISCIENTOS QUINCE MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, con utilidades del ejercicio económico dos mil dos, conforme se comprueba con los balances que exhiba la empresa, de acuerdo al siguiente detalle: el socio señor Diego Germán Guzmán Loaiza, aumenta SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, cediendo de sus derechos fracciones de centavos de dólar a los socios Nestor Patricio Guzmán Loayza y Santiago Patricio Burneo Guzmán en la cantidad de OCHENTA Y UN CENTAVOS de dólar a cada uno para que completen la unidad; Nestor Patricio Guzmán Loayza aumenta CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica y Santiago Patricio Burneo Guzmán aumenta CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica, de manera que el Aumento de Capital queda suscrito y pagado en la forma ya expresada. Los socios suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- Puesto que fuera a consideración de los presentes, la suscripción y pago del aumento de capital, la junta lo prueba por unanimidad de los asistentes. Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, referente a la Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. La Presidencia informa a la junta que por la resolución del Aumento de Capital de la Empresa, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido



en un millón de participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una", capital que ha sido pagado y suscrito de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE SUSCRIPCION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO UTILIDADES DEL EJERCICIO 2002	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
DIEGO GUZMAN L.	\$ 384,296.00	\$ 614,292.00	\$ 614,292.00	-	\$ 998,588.00
PATRICIO GUZMAN L.	\$ 2.00	4.00	4.00	-	\$ 6.00
SANTIAGO BURNEO	\$ 2.00	4.00	4.00	-	\$ 6.00
TOTAL	\$ 385,000.00	\$ 615,000.00	\$ 615,000.00	-	\$ 1,000,000.00

terminada la lectura del texto de dicho artículo, la Junta lo Aprueba por unanimidad de los asistentes y resuelve reformar los estatutos en los términos ya establecidos. Pasando de inmediato a tratar el **QUINTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, en lo referente a la autorización al Gerente y Representante Legal para que legalice las decisiones que adopte la Junta. La junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente señor DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA, para que legalice los tramites correspondientes a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la presente ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación y se cumpla con lo que ordene aquella entidad de Control del Estado. A excepción de las reformas introducidas el Estatuto Social no sufre otra modificación. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad del capital social presente. La presidencia procede a la clausura de la Junta a las 12h55.- Para constancia firman los asistentes en unidad de Acto.



Santiago Patricio Burneo Guzmán
PRESIDENTE-SOCIO

Diego German Guzman Loaiza
GERENTE-SECRETARIO
SOCIO

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
es igual a su original.

Machala, 22 DIC 2003

Dr. José J. Cabrera Román
NOTARIO- ABOGADO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

RUC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Cod. Formulario: 01200201

Num. Formulario: 8

Num. Secuencial: 9

Descripción	Campo	Valor
Ingrese "S" para sustitutiva, "O" para original	31	\$
AÑO	102	2,002.00
NUMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA	104	1052140
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	198	0702130717
RUC CONTADOR	199	0701426033001
RUC	201	0790091930001
EXPEDIENTE	203	39179
Caja Bancos	311	165,400.61
Ctas y Docs Por Cobrar Clientes No Rel	316	1,796,883.18
(-) Provisión cuentas incobrables	317	38,626.93
s y Docs Por Cobrar Clientes Rel	319	107,639.80
Otras cuentas por cobrar	321	21,901.23
Crédito Trib a Favor De La Empresa(Iva)	323	5,562.51
Crédito Trib a Favor De La Empresa(Renta)	326	42,014.94
Inventario de prod. term y mercad. en almacen	333	1,141,768.42
Mercederías en tránsito	336	921,271.89
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	4,163,815.65
Terrenos	341	300,020.00
Maquinarias, herramientas, enseres y equipos	346	90,179.16
Equipos de Computación	347	11,337.74
Vehículos	349	8,700.00
Otros Activos Fijos Tangibles	351	2,555.88
(-) Depreciación acumulada Activo Fijo	353	14,792.97
TOTAL ACTIVO FIJO TANGIBLE	359	397,999.81
TOTAL ACTIVO FIJO INTANGIBLE	368	0.00
TOTAL ACTIVO FIJO	369	397,999.81
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0.00
TOTAL OTROS ACTIVOS	397	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	399	4,561,815.46
Inst Enj Locales	416	1,427,260.76
Obligaciones con la Adm Tributaria	423	77,732.36
Obligaciones con el IEES	425	424.77
Otros Pasivos a Corto Plazo	431	49,477.86
TOTAL PASIVOS CORRIENTE	439	1,554,895.76
Locales	441	200,000.00
Locales	446	1,297,950.55
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	469	1,497,950.55
TOTAL PASIVO DIFERIDO	479	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	489	0.00
TOTAL DEL PASIVO	499	3,052,846.30
Capital suscrito o asignado	501	385,000.00
Aportes socios o accionistas para futura capitalización	505	200,000.00
Reservas (legal, facultativa, estatutaria)	507	22,848.29
Reserva de capital	509	821.36
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	979.00
Utilidad del ejercicio (trasladar campo 797)	517	899,320.51
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	1,508,969.16
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499+598)	599	4,561,815.46
Ventas Netas Gravadas con Tarifa 12% y 14%	601	14,492,184.85



SERIE
Servicio de Rentas Internas
CONTRIBUYENTES ESPECIALES - EL ORO
CAJA No. 1

SERVICIO DE RENTAS INTERIORS

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

RUC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

Cod. Formulario: 01200201

Num. Formulario: 8

Num. Secuencial: 9

Descripción	Campo	Valor
Ventas Netas Gravadas con Tarifa Cero	602	2,198.58
Ingreso No Operacionales Otras Rentas	607	15,775.25
TOTAL INGRESOS	699	14,510,158.68
Inv.. Inicial Bienes no producidos por la sociedad	711	1,114,067.52
Com netas bienes no producidos por la sociedad	712	8,257,289.44
Import.. de bienes no producidos por la sociedad	713	3,936,507.66
(-)Inv.. final bienes no producidos por la sociedad	714	1,141,768.42
(-) Inventario Final de Materia Prima	718	0.00
TOTAL COSTO DE VENTAS	749	12,166,096.20
Salarios, Salarios	751	51,386.91
Beneficios sociales e indemnizaciones	752	55,530.03
Honorarios a personas naturales	753	37,409.19
Arrendamiento de bienes inmuebles personas naturales	756	40,132.15
Comisiones en ventas	758	164,519.11
Promoción y Publicidad	759	88,031.56
Combustibles	760	10,358.96
Seg. y ReaSeg.. (Primas y Cesiones)	761	45,299.73
Suministros y Materiales	762	7,123.12
Gastos de Viaje	764	196.88
Agua, Energía, Luz y Telecomunicaciones	765	60,552.95
Impuestos Contribuciones y otros	767	17,681.27
Depreciación de Activos Fijos	768	10,925.64
Cuentas Incobrables	771	16,336.30
Intereses y comisiones locales	774	275,305.59
Otros Gastos de Administración y ventas	777	563,954.12
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	779	1,444,741.97
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	789	0.00
Utilidad del ejercicio (699-799 > 0)	797	899,320.51
Pérdida del ejercicio (699-799 < 0)	798	0.00
TOTAL COSTOS Y GASTOS (749+779+789)	799	13,610,838.17
UTILIDAD EJERCICIO	801	899,320.51
PERDIDA EJERCICIO	802	0.00
15% Participación Trabajadores	803	134,898.11
= Utilidad Gravable	814	764,422.43
= Perdida	815	0.00
Utilidad Campo 814 Reinvertir y capitalizar	816	615,000.00
Saldo Utilidad Gravable 814-816	817	149,422.43
IMP. A LA RENTA CAUSADO (816*15%)+(817*25%)	818	129,605.61
(-) Anticipo Pagado	819	24,078.42
(-) Retenciones en la Fuente	820	17,936.52
Tipo de Contribuyente (1,2,3, 4 o 5)	896	1.00
Anticipo proximo año	897	46,866.29
Saldo a favor contribuyente 818-819-820-821 < 0	898	0.00
Saldo imp a la renta a pagar 818-819-820-821 > 0	899	87,690.67
Pago Previo	901	85,388.80
IMPUESTO A PAGAR 899-901	902	2,201.87
INTERES POR MORA	903	167.19
MULTAS	904	264.23
Cheque deb ban, Efectivo u otras formas de pago	905	2,633.29



SERVICIO DE RENTAS INTERNA

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

DELEGACIÓN DE CONTRIBUYENTES ESPECIALES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

RUC: 0790091930001

RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA OROAUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

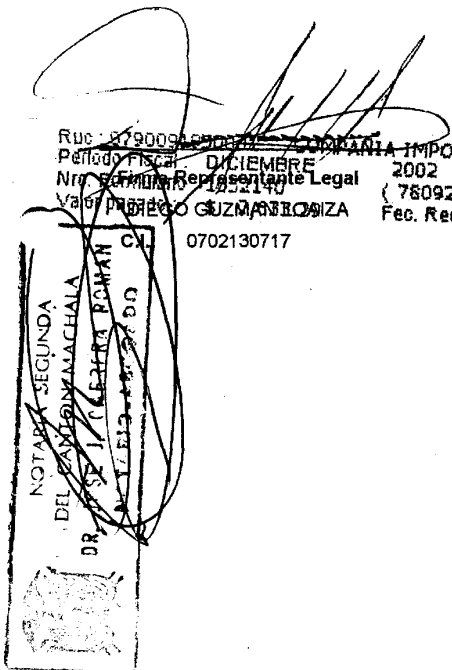
Cod. Formulario: 01200201

Num. Formulario: 8

Num. Secuencial: 9

Descripción	Campo	Valor
BANCO	931	25.00
Clave	932	*****
TOTAL PAGADO 902+903+904	999	2,633.29

Número total de registros recuperados: 101



RUC: 0790091930001 - IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" CIA. LTDA.
 Periodo Fiscal: DICIEMBRE 2002
 Nro. Formulario: 1052140
 Valor pagado: 2,633.29
 Fec. Recaudación: 08/12/2003
 Nro. Cuenta: 1010057007
 Nro. Autorización: 00011
 C.I.: 0701426033

Servicio de Rentas Internas
 CONTRIBUYENTES ESPECIALES - EL ORO
CAJA No. 1

DOY FE:

Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.

Machala, 22 DIC 2003

Dr. José J. Cabrera Roman
 NOTARIO - ABOGADO

RUC: 0790091930001
 Periodo Fiscal: ENERO 1900
 Nro. Formulario: 1052140
 Valor pagado: \$

1900
 (0)

Fec. Recaudación: 01/01/1900

Nro. Cuenta:

Cod. Formulario: 101 - 01200201

ADHESIVO:

Nro. Autorización: 951

ADHESIVO: 970102037728
 Cod. Formulario: 101 - 01200201
 Nro. Autorización: 00011

Fec. Recaudación: 08/12/2003

Valor pagado: \$ 2,633.29



DISTRIBUIDOR DE VEHICULOS

Ofic. Principal: Av. Paquisha Km. 1
Telf.: 931504 / 934676 / 934677 • Fax: 930379

Sucursal Manta:
Av. 4 de Noviembre y Calle 119
Telf.: 923121 / 923112

Machala, 29 de Abril del 2003

Sr.
Diego Germán Guzmán Loaiza
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Ud. que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal; realizada el día 28 de abril del 2003, por unanimidad fue elegido como GERENTE de IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. por un periodo de TRES AÑOS.

Con las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Compañía entre las que constan la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Dejo constancia que la compañía IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA. Se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 28 de Enero de mil novecientos noventa y tres autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala señor Doctor José Javier Cabrera Román e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el número 130 y anotada en el Repertorio bajo el número 392 el doce de Marzo de mil novecientos noventa y tres.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

SANTIAGO PATRICIO BURNEO GUZMAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO

Machala, a 29 de Abril del 2003

DIEGO GERMAN GUZMAN LOAIZA
GERENTE

Dirección: Avenida Paquisha Km. 1

CERTI

FICO: Que el presente Nombramiento en foto copia, es igual a su original, el mismo que consta inscrito en el Registro de Mercantil con el No. 347 y anotado en el Repertorio bajo el No. 712, el 30 de Abril de 2.003.- Machala, treinta de Abril del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.- x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUÁLDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

CIUDADANIA 070213071-7
 GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
 EL ORO/ZARUMA/ZARUMA
 28 MARZO 1967
 003- 0017 00181 M
 EL ORO/ ZARUMA
 ZARUMA 1967



ECUATORIANA***** V3334V4222
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 ANGEL GUZMAN
 LIDA LOAIZA
 MACHALA 11/11/2003
 11/11/2015
 0115895



DIAGRAMA MACHALA
 DIEGO GERMAN
 070213071-7

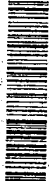
Dr. José J. Cabrera R.
 Notario- Machala

DOY FE:
 Que la fotocopia que antecede
 es igual a su original.
 Machala, 22 DIC. 2003
 Dr. José J. Cabrera Román
 NOTARIO ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

252-0017
 NUMERO 0702130717
 CEDULA
 GUZMAN LOAIZA DIEGO GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 EL ORO, PINAS
 PROVINCIA CANTON
 PINAS
 PARROQUIA

Presidente de la Junta



DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
 NOTARIA SEGUNDA MACHALA



1 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
2 IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C LTDA., celebrada
3 el diecinueve de diciembre del dos mil tres. Agregue usted
4 señor Notario las demás formalidades de estilo para la
5 perfecta validez del presente instrumento público.- Firma)
6 doctor Pablo Loayza Ortega, Registro número quinientos
7 cincuenta y seis, Colegio de Abogados de El Oro".- **HASTA**
8 **AQUÍ LA MINUTA**, que conjuntamente con los respectivos
9 documentos habilitantes que se agregan quedan elevados
10 a escritura pública con todo el valor legal. Me presenta su
11 respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación.
12 Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al
13 compareciente, aquél se ratifica en lo expuesto y firma
14 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

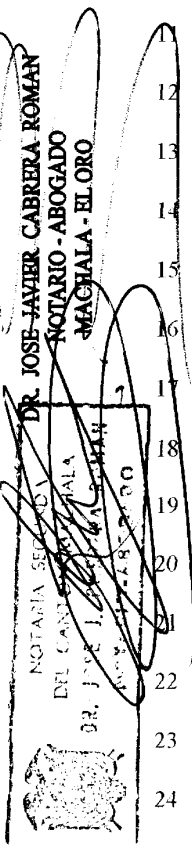
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sr. Diego German Guzmán Loaiza
GERENTE DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA
ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA..

C. C. No. 070213071-7

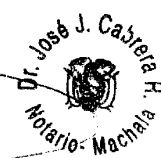
C. V. No. 252-0017

R. U. C. 0790091930001



DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

M/b..AUMENOROAUTO-1



DA OTOR

J. R. C.

Dr. José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

GO ANTE MI; y, en fe de ello confiero ESTE TERCER
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL,
que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha
de su celebración".-



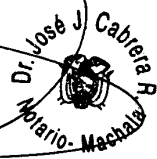
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO-ABOGADO

DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que de la Resolución No. 03. M. DIC. 0266, dictada por el señor
Intendente de Compañías de Machala, el veintitrés de diciembre del
presente año, senté razón al margen de las escrituras de Constitución,
Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
IMPORTADORA ORO AUTO "IMOAUTO" C. LTDA., celebradas el
veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, y el veintidós de
diciembre del dos mil tres.-

Machala, diciembre 24/2003.

DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

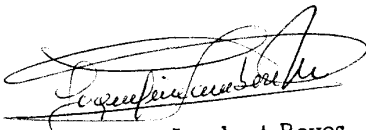


James Lee Smith
Abg. Jacqueline Lambert Reyes
 REGISTRO DE LA MORTALIDAD
 SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRO DE COMERCIO MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA

[illegible]

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO IMOAUTO C. LTDA.**, a foja No. 746 del Registro Mercantil del año 1.993; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía a foja No. 1.465 del Registro Mercantil del año 1.997; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía a foja No. 5.110 del Registro Mercantil del año 2.001; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **IMPORTADORA ORO AUTO IMOAUTO C. LTDA.**, a foja No. 7.417 de Estatutos del Registro Mercantil del año 2.002.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil tres.- El Registrador Mercantil.- X-X-X-X-



Abg. Jacqueline Lambert Reyes
REGISTRADORA MERCANTIL
SUPLENTE DEL CANTON MACHALA